



AYUNTAMIENTO  
DE  
TORRIJOS (Toledo)

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
PLENO DE TORRIJOS (TOLEDO) EL DÍA 31 DE OCTUBRE DEL 2013.**

**Señores/as asistentes**

**Alcalde-Presidente**

D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo

**Tenientes de Alcalde**

D. Eusebio Manjarrez Castaño

D. Ángel Fernando Collado Ludeña

D<sup>a</sup> Cayetana González Peña

D. José M<sup>a</sup> Flores Díaz

D. José Antonio Muñoz Pérez

**Concejales/as**

D<sup>a</sup> Yolanda Castaño Quevedo

D<sup>a</sup> María Agudo López

D. Anastasio Arevalillo Martín

D. Antonio Rodríguez López

D. Faustino Pérez Barajas

D<sup>a</sup> Ana María Gómez Diego

D<sup>a</sup> María Pilar Vaillo Díaz

D. Juan Pedro Boyero Carrillo

D<sup>a</sup> Mariola Rojas Frías

**Secretaria- Acctal**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Rosario Serrano Marcos

En la villa de Torrijos, siendo las veinte horas, del día 31 de octubre del año dos mil trece, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores/as que al margen se expresan, Concejales/as de este Ayuntamiento e integrantes de la Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, actuando como Secretaria-Acctal D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Rosario Serrano Marcos.

No asisten justificando su ausencia: la Sra. Concejala del Grupo Municipal Popular: D<sup>a</sup> Palomo Cristina M. Esteban Baos, y la Sra Concejala del Grupo Municipal Socialista D<sup>a</sup> Mercedes Giner Llorca.

El Sr. Alcalde saluda a todos los Concejales/as y al público asistente. A continuación abre la sesión de este Pleno extraordinario, y comenta que por acuerdo de los Grupos Municipales los puntos 1º y 2º del orden del día se van a debatir de forma conjunta, y el 3º y 4º también.

**1º. APROBACION DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL VIVERO DE  
EMPRESAS TECNOLÓGICAS DE TORRIJOS Y APETI-TOLEDO (Asociación  
Provincial de Empresas de Tecnologías de la Información de Toledo).-**

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaría-Acctal al siguiente: *"DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA EXTRAORDINARIA CONJUNTA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA Y DESARROLLO URBANO Y COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS, CONTRATACIÓN, COMUNICACIÓN Y PERSONAL, DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA, EN SESION CELEBRADA EL DIA 28 DE OCTUBRE DE 2013.*

*Se facilita por la Sra. Secretaria-Acctal D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Rosario Serrano Marcos, copia del Convenio de colaboración entre el Vivero de Empresas Tecnológicas de Torrijos y APETI-TOLEDO (Asociación Provincial de Empresas Tecnológicas de la Información de Toledo), así como la Propuesta de Alcaldía.*

*Toma la palabra el Sr. Concejal de Promoción Empresarial y Desarrollo Urbano D. Ángel Fernando Collado Ludeña, explicando brevemente el contenido del Convenio, comentando que va dirigido más a nivel de empresa.*

*La Sra. Presidenta se propone la adopción de los siguientes acuerdos, para su aprobación en el Pleno Extraordinario que se celebrara el próximo jueves día 31 de octubre:*

**PRIMERO:** *Aprobar el Convenio de colaboración entre el Vivero de Empresas Tecnológicas de Torrijos y APETI-TOLEDO (Asociación Provincial de Empresas Tecnológicas de la Información de Toledo).*

**SEGUNDO:** *Facultar al Sr. Alcalde a D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo para la firma del presente convenio y todos aquellos documentos necesarios, así como el ejercicio de cuantas acciones sean necesarias, en relación con este Convenio.*

**TERCERO:** *Notificar el Acuerdo de aprobación del Convenio a los interesados, de acuerdo con lo establecido en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administración a los interesados y emplazarles para la firma del mismo.*

**CUARTO:** *Dar traslado de estos acuerdos a la Intervención Municipal y a los/as Concejales/AS Delegados/as de las Áreas de Desarrollo Urbano y Hacienda para su conocimiento y a efectos oportunos.*

*Tras varias intervenciones de los/as Sres/as Concejales/as asistentes a la Comisión, que son debidamente contestadas, por la Presidencia se somete a votación, obteniéndose el siguiente resultado: 3 votos favorables del Grupo Municipal Popular y 2 abstenciones del Grupo Municipal Socialista.”*

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Concejal del Grupo Municipal Popular D. Ángel Fernando Collado Ludeña, el cual expone:

*“Como ha dicho el Sr. Alcalde, comentamos los dos convenios y luego los votamos por separados. Los dos convenios que hoy presentamos para su aprobación están íntimamente relacionados con todo el proyecto que está llevando a cabo el Ayuntamiento de Torrijos y concretamente con el Vivero de Empresas Tecnológico, son dos proyectos que estamos convencidos que van a apoyar de una forma muy directa porque es un proyecto muy interesante. El primer convenio es con APETI que es una asociación provincial de empresas por lo que un poco sus objetivos y acciones que se van a llevar a cabo con ellos, aunque van dirigidos a la ciudadanía en general pero concretamente a la empresa. Para justificar porque es necesario este tipo de convenio de colaboración para el Vivero concretamente y para Torrijos voy a leer unos datos del Instituto Nacional de Estadística, son datos nacionales relacionados con las empresas tecnológicas, son datos que nos puedan iluminar y dar sentido a porque este convenio, por ejemplo, hay muchos pero me fijo en tres o cuatro fundamentales, dos de cada tres trabajadores autónomos y dos de cada tres empresas declaran tener algún tipo de equipamiento informático, es decir, la tercera parte son empresas que en la actualidad no trabajan con ordenadores, por decirlo así; segundo, la principal razón que alegan los autónomos que disponen de equipamiento informativo pero no de Internet es porque no creen que le puedan resultar útil, eso corresponde a un 60,5%, seguida de tipo económico; otro dato más tan solo 1,8% de los autónomos con acceso a Internet vende algún producto o servicio por este canal, es decir, esta vía de mercado la están utilizando muy pocos; por último, el principal motivo que esgrimen los autónomos que no venden sus productos y servicios a través de la red, es*

simplemente porque no se lo han planteado, concretamente un 37,9% a nivel nacional. Insisto en decir que estas estadísticas son muy amplias pero estos cuatro datos ilustran el hecho de que las empresas necesitan irse involucrando e introduciendo las nuevas tecnologías, no solamente los equipos informáticos si no también Internet, necesitan ir integrándolos en sus proyectos para vender más, tener más calidad, tener más clientes, etc. Según esto, uno de los objetivos principales que presenta este convenio con APETI, lo resumo en tres puntos, primero, impulsar el crecimiento del sector de las nuevas tecnologías mediante la cooperación empresarial y el intercambio de ideas y experiencias, propiamente es lo que hacemos en el Vivero de Empresas; segundo, incrementar la participación de las empresas en proyectos tecnológicos regionales, nacionales, internacionales orientados a la modernización de los sectores tradicionales, esto es un ejemplo claro que tenemos, recordaran todos ustedes que es la adjudicación de uno de los últimos proyectos que hemos hecho en el Vivero de Empresas, la fabricación de cerveza, esta empresa de fabricación de cerveza el objetivo que tiene es conseguir una cerveza especial a partir de las nuevas tecnologías, y este es uno de los objetivos que queremos intensificar con este convenio; por último, otro objetivo importante de este convenio, es facilitar el auto-empleo más innovador como salida profesional, también tiene mucho que ver con las jornadas que estamos llevando en el Vivero, hemos tenido dos jornadas, una en octubre y otra la tendremos el 13 de noviembre organizadas por la Diputación de Toledo, las jornadas se llaman dipuenprendiendo, la primera fue dirigida en octubre a gente desempleada y lo que se pretendía con esa jornada, la verdad es que fue un éxito fueron 3 horas por la tarde de trabajo, aunque lo organizó la Diputación colaboró el CEI de Talavera de la Reina, lo que se pretendía es animar al emprendedor y enseñarle las nuevas tecnologías para crear proyectos de forma original, en esa reunión se estuvo debatiendo las dificultades que tienen los emprendedores para realizar sus proyectos y una de las dificultades es que como que no hay creatividad, no hay ingenio, y crear empresas iguales a las que hay realmente se aboca a que la empresa no tenga éxito. Ese es uno de los objetivos que pretendemos con este convenio, el que las empresas utilicen las nuevas tecnologías para emprender negocios y si puede ser innovadores mucho mejor. Por resumir, acciones concretas, porque este tipo de convenios son muy generales ya lo hablamos en la Comisión, se irán un poco con los anexos que propiamente se firmen, pero a efectos generales las acciones concretas que pretendemos llevar a cabo con estos convenios, algunas de ellas son: formación sobre la información de nuevas tecnologías en el Vivero de Empresas, esto no es ni más ni menos que intentar que el Vivero de Empresas sea un foco de conocimiento, sea un foco de formación, un foco en el que tanto los propios viveristas como el Ayuntamiento pues periódicamente vayan ofreciendo cursos, talleres, etc., queremos que el Vivero no sea solamente un espacio de oficinas, si no que haya un poco de información. Otra acción concreta es la demostración de productos y tipos de tecnología avanzada; otra propuesta que también nos ofrece APETI y es muy interesante, convenio con los Institutos de enseñanza de Torrijos para la realización de las prácticas de los alumnos de informática y electrónica que son los ciclos que hay relacionados con las nuevas tecnologías, con empresas asociadas a APETI, en ellas incluimos las empresas que estén en el Vivero de Empresas de Torrijos. Otra actividad es organizar una feria de las nuevas tecnologías de la comunicación con espacios para que las empresas muestren sus productos y servicios además de compaginarlos con charlas en el salón de actas del Vivero. Por último otra acción podría ser la organización de un premio APETI 2014, a partir de algún invento que pueda surgir dentro del Vivero. Esas son algunas de las acciones que podemos llevar a cabo, sigo diciendo que esto es muy abierto y que habrá que irlo cerrando, pero en definitiva lo que pretende este convenio es animar a los empresarios que están relacionados con las nuevas tecnologías y a los que no lo estén a que utilicen las nuevas tecnologías, insisto, no solamente los equipos informáticos si no también Internet para poder vender productos, ganar en calidad, marketing, etc., y sobre todo

*el objetivo principal es el empleo, de hecho de todos los proyectos que van entrando en el Vivero de Empresas valoramos muchísimo la nueva tecnología y la creación de puestos de trabajo.*

*El segundo convenio es con FUNDETEC, que es la Fundación para el Desarrollo Infotecnológico de Empresas y Sociedad, en parte es igual al otro convenio pero se centra más en el ciudadano, en poner los medios para que la gente que tiene más dificultades para llegar a este tipo de trabajo y de medio como puede ser gente con dificultades económicas, con dificultades culturales, gente mayor, pues FUNDETEC lo que intenta es ayudar y apoyar poniendo su formación, su personal, sus instrumentos para que esta gente, lo que se denomina brecha digital, pueda poco a poco probarlo y convencerse de que les puede ayudar muchísimo. Dos de los objetivos concretos que tiene FUNDETEC para ayudarnos, es impulsar la adopción y uso generalizado de las TIC por parte de los ciudadanos, y segundo, incrementar la penetración de Internet y la Pyme en el hogar mediante equipamiento, acceso e información. Desde el Ayuntamiento uno de los objetivos que tenemos para este convenio es el desarrollo económico y la mejora de empleabilidad a través de las TIC y de la realización de la actuación relacionada con la implantación de la sociedad de la información en el municipio; porque esta preocupación de atender de forma directa al ciudadano, vuelvo a los datos estadísticos para hacernos una idea de porque es necesario este apoyo al ciudadano, estos son datos del 2013 a nivel nacional, el 70% de los hogares disponen de conexión a Internet, todavía queda un 30% que no disponen de él; el 53% de la población española utiliza Internet a diario, es decir que el 47% no lo utilizan a diario; la proporción del uso de la tecnología de información y comunicación por la población infantil de 10 a 15 años es muy elevada, así el uso del ordenador es prácticamente universal en ese intervalo de edad es del 95,2%, y el uso de Internet es de un 98%; el porcentaje de personas que han comprado por Internet en los últimos 3 meses se sitúa en el 22,7% de la población; y por último a nivel de Comunidades Autónomas, las que se encuentran por encima de la media española son Madrid, País Vasco, Cataluña, Aragón, Cantabria y Castilla y León, las demás estarían por debajo de la media, insisto que son datos nacionales pero por lo menos nos encuadran. Por último las acciones concretas que vamos a trabajar con FUNDETEC son tres, la primera es la posibilidad de incorporar a Torrijos en proyectos intergeneracionales sobre el manejo de tecnologías para los mayores; la segunda acción, condiciones especiales de renovación de equipamiento informático en centros y bibliotecas en las condiciones establecidas en el convenio que tienen con la Federación de Municipios y Provincias; por último, nos ofrecen un aula móvil para que esté en Torrijos durante un tiempo, una semana, ese aula tiene maletas con tablet destinada la formación de diferentes colectivos en situación de exclusión digital, es decir, gente que no tiene recursos económicos o culturales, ofrecen formación para enseñar a utilizar las tablet, las posibilidades que tiene, enriquecimiento personal. Habría que ver si durante una semana o quince días, depende un poco de la demanda, esas son algunas de las acciones concretas que vamos a cerrar con FUNDETEC. Yo creo que son dos convenios muy importantes, muy interesantes, nos animan a entrar de lleno en la sociedad de la información, estamos dentro de una sociedad globalizadora y no podemos olvidarlo y dentro de ella tenemos que estar por un lado muy informados y aportando lo que podamos, y las tecnologías de la información y la comunicación nos ayudan a estar informados y a aportar, y desde luego Torrijos no se va a quedar atrás.”*

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista D. Anastasio Arevalillo Martín, el cual expone:

*“Voy a ser conciso, la estadística que ha dicho primera nos parece demoledora, que todavía en estos tiempo que la gente y sobre todo las empresas no utilicen Internet nos parece muy interesante. Bien, decir que nosotros tanto en un convenio como en el*

*otro vamos a votar a favor porque nos parece una idea muy buena, como ha dicho, es verdad que los convenios son muy genéricos y lo que queremos con esta aprobación y que salga a partir de ahora son resultados, ver que dentro de un año cuando volvamos a hablar haya habido resultados tanto por parte de las empresas y de los hogares que no tienen acceso a Internet y que incluso no saben manejarlo. La nueva renovación en cuanto a nuevas tecnologías para los centros y bibliotecas me parece muy interesante. Solamente decir nuevamente que damos nuestro apoyo a estos acuerdos y convenios, esperando y deseando resultados, que dentro de un tiempo se haya notado los resultados en las empresas y la sociedad torrijeña. Estaba esperando a ver si sacaba en su intervención algo que si han sacado en una nota de prensa pero como no lo han hecho, voy a decir que como ustedes dicen que tienen la red wifi gratuita en Torrijos y tal, si no hay nadie que se haya quejado por deficiencias en esas áreas.”*

El Sr. Alcalde toma la palabra y dice: *“Existe en esas áreas una limitación como usted sabe en el ancho de banda de una wifi gratuita, una limitación legal de 256 K que solo permite el acceso gratuito a Internet y que si alguien pretende descargarse una película no pueda hacerlo, no tenemos constancia ni conocimiento de que funcione mal, de hecho vemos a diario en la Plaza San Gil, la Plaza de España y otras zonas a gente manejando los ordenadores. Por otro lado, mostrar mi agradecimiento por el voto a favor. Decir que nosotros desconocíamos la existencia de la Asociación Provincial de las Tecnológicas de la Información, fueron ellos los que se pusieron en contacto con nosotros para proponernos la firma de este convenio, que aunque es genérico, es el convenio que plantean ellos de inicio y vamos a ver como y de que manera podemos crecer. FUNDETEC si es un fundación bastante conocida de ámbito nacional que persigue es hacer menor la brecha tecnológica o brecha digital entre los colectivos de exclusión social y los mayores, es verdad lo que comentaba de que nos suministren equipos informáticos para la biblioteca, Torrijos como tal al ser la penetración en las nuevas tecnologías mayor que en otros lugares rurales pues a lo mejor no entramos dentro de sus especificaciones y condiciones para proveernos de material, pero si que vamos a hacer cosas conjuntamente.”*

Tras varias intervenciones de los Sres/as Concejales/as asistentes, por el Sr. Alcalde se somete a votación este asunto, aprobándose por unanimidad de los dos Grupos Municipales.

## **2º. APROBACION DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS Y FUNDETEC (Fundación para el Desarrollo Infotecnológico de Empresas y Sociedad).-**

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaría-Acctal al siguiente: *“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA EXTRAORDINARIA CONJUNTA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA Y DESARROLLO URBANO Y COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS, CONTRATACIÓN, COMUNICACIÓN Y PERSONAL, DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA, EN SESION CELEBRADA EL DIA 28 DE OCTUBRE DE 2013.*

*Se facilita por la Sra. Secretaria-Acctal Dª Mª del Rosario Serrano Marcos, copia del Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Torrijos y FUNDETEC (Fundación para el Desarrollo Infotecnológico de Empresas y Sociedad), así como la Propuesta de Alcaldía.*

*Se propone al Pleno Extraordinario que se celebrara el próximo jueves día 31 de octubre, la adopción de los siguientes **ACUERDOS:***

**PRIMERO:** Aprobar el Convenio de colaboración suscrito entre el Excmo. Ayuntamiento de Torrijos y Fundación para el Desarrollo Infotecnológico de Empresas y Sociedad (en adelante FUNDETEC) para la realización de actuaciones para el fomento de la Sociedad de la Información.

**SEGUNDO:** Autorizar al Sr. Alcalde a la firma del presente convenio y a aprobar y determinar las actuaciones concretas que las partes decidan realizar conjuntamente mediante adendas a este Convenio.

**TERCERO:** Notificar el Acuerdo de aprobación del Convenio a los interesados, de acuerdo con lo establecido en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administración a los interesados y emplazarles para la firma del mismo.

**CUARTO:** Dar traslado de estos acuerdos a la Intervención Municipal y a los/as Concejales/as Delegados/as de las Áreas de Desarrollo Urbano y Hacienda para su conocimiento y a efectos oportunos.

Tras varias intervenciones de los/as Sres/as Concejales/as asistentes a la Comisión, que son debidamente contestadas, por la Presidencia se somete a votación, obteniéndose el siguiente resultado: 3 votos favorables del Grupo Municipal Popular y 2 abstenciones del Grupo Municipal Socialista.

Tras varias intervenciones de los Sres/as Concejales/as asistentes, por el Sr. Alcalde se somete a votación este asunto, aprobándose por unanimidad de los dos Grupos Municipales.

**3º. APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE IMPOSICIÓN Y ORDENACIÓN CONCRETA DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES POR LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE LA SENDA PEATONAL Y CICLISTA EN LA VÍA PECUARIA “VEREDA DE ALCABÓN”, MODIFICADO DE LA FASE 2ª, Y ZONA VERDE Y ÁREA CANINA EN EL SECTOR J DE TORRIJOS.-**

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaría-Acctal al siguiente: *“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA EXTRAORDINARIA CONJUNTA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA Y DESARROLLO URBANO Y COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS, CONTRATACIÓN, COMUNICACIÓN Y PERSONAL, DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA, EN SESION CELEBRADA EL DIA 28 DE OCTUBRE DE 2013.*

Dada cuenta de la Propuesta de Alcaldía del siguiente tenor literal:

*“Aprobado el proyecto técnico de la obras de acondicionamiento de la senda peatonal y ciclista en la vía pecuaria “Vereda de Alcabón”, modificado de las fase 2ª, y zona verde y área canina en el Sector J de Torrijos, por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, celebrada el día 4 de septiembre de 2.013, y teniendo en cuenta el Protocolo de Actuación entre este Ayuntamiento y la Entidad de Interés Urbanístico del Conservación del Sector J de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, de fecha 16 de noviembre de 2.011, aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de abril de 2.011, y a la vista de los informe emitidos por Servicios Técnicos, de la Intervención y de la Secretaría de este Ayuntamiento.”*

La Sra. Presidenta propone la adopción de los siguientes acuerdos, para su aprobación en el Pleno Extraordinario que se celebrara el próximo jueves día 31 de octubre:

**PRIMERO:** Aprobar el expediente de imposición y ordenación concreta de contribuciones especiales por las obras de acondicionamiento de la senda peatonal y ciclista en la vía pecuaria "Vereda de Alcabón", modificado de las fase 2ª, y zona verde y área canina en el Sector J de Torrijos, cuyo importe estimado asciende a 444.444,44 €, de los que el 90%, 400.000,00 €, se financiarán con cargo a las presentes contribuciones especiales, y el 10%, 44.444,44 €, se financiará con fondos propios del Ayuntamiento.

**SEGUNDO:** Aprobar la superficie como único módulo de reparto de las presentes contribuciones especiales entre los propietarios de los inmuebles especialmente beneficiados por las obras, que afectan al Sector J de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de este Ayuntamiento, de conformidad con el citado Protocolo.

**TERCERO:** Aprobar las cuotas provisionales resultantes de la imposición y ordenación concreta de las presentes contribuciones especiales, que le corresponde abonar a cada uno de los propietarios especialmente beneficiados por dichas obras, conforme se detalla en la relación adjunta.

**CUARTO:** Someter el expediente a información pública, por un período de treinta días, mediante anuncio que ha de publicarse en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, en el Boletín Oficial de la Provincia y en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia, durante el cual los interesados podrán examinar el expediente y podrán presentarse las alegaciones que se estimen oportunas.

Igualmente, durante dicho período de información pública, los titulares afectados por de las obras podrán constituirse en Asociación Administrativa de Contribuyentes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 36.2 Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

**QUINTO:** Una vez concluido el período de exposición pública sin haberse presentado alegaciones, el presente acuerdo quedará elevado a definitivo.

**SEXTO:** Dar traslado de estos acuerdos, a la Entidad de Interés Urbanístico de Conservación del Sector J, a la Intervención Municipal y a los/as Concejales/as Delegados/as de las Áreas de Desarrollo Urbano y Hacienda para su conocimiento y a efectos oportunos.

Tras varias intervenciones de los/as Sres/as Concejales/as asistentes a la Comisión, que son debidamente contestadas, por la Presidencia se somete a votación, obteniéndose el siguiente resultado: 3 votos favorables del Grupo Municipal Popular y 2 abstenciones del Grupo Municipal Socialista."

Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra Portavoz del Grupo Municipal Popular Dª Cayetana González Peña, la cual expone:

"Voy a ser muy escueta porque ya en su día se debatió largo y tendido sobre este asunto, es la aplicación del protocolo firmado por el Ayuntamiento y las 82 familias que tienen propiedades en este Sector J el 16 de noviembre de 2011 para llevar a efectos las contribuciones especiales. En este punto lo necesario es entender la situación que los vecinos del Sector J llevaban viviendo durante 30 años, al final se pusieron de

acuerdo los 82 vecinos con el Ayuntamiento, y con la colaboración de Gestagua se pudo llevar a cabo las obras necesarias para acondicionar todo el Sector J. Vuelvo a decir que era incluso peligroso no solo para las personas que allí vivían si no para cualquier ciudadano que paseara por esa zona, por los alumbrado, las alcantarillas, los socavones, etc. El protocolo conlleva la inversión para la realización de la 2ª fase de la Vereda de Alcabón, senda peatonal y ciclista, la zona verde del Sector J y una zona canina para proporcionar así una mejora ambiental en ese área del municipio, la obra tiene un coste de 444.444,44 euros de los cuales el 90% serán asumidos por las contribuciones especiales y el otro 10% con fondos propios del Ayuntamiento, por tanto los vecinos del Sector J tienen que abonar un total de 400.000 euros, y el Ayuntamiento 44.444,44 euros; en el caso de las contribuciones especiales se van a determinar por el coeficiente de la superficie, así fueron ellos los que eligieron el coeficiente para determinar cada uno la cuota a pagar, les hemos adjuntado el anexo para que vean la cantidad a pagar por cada titular. La base queda de la siguiente manera: Trabajos periciales, redacción de proyectos y de dirección de obras, 26.179,99 euros, importe estimado de las obras a realizar, 418.264,45 euros. Poco más puedo decir de las contribuciones especiales, yo creo que es un proyecto que ha llevado muchos años al Ayuntamiento, tanto a unos equipos como a otros, se ha conseguido por fin poner de acuerdos a todos los vecinos de ese Sector J que era lo importante y el Ayuntamiento ha podido hacer en este caso uso de la colaboración de Gestagua para poder hacer las obras del Sector J; ahora con las contribuciones especiales hacer las obras de la zona que faltaba por arreglar que es la senda peatonal, la ciclista, la zona verde y la zona canina. Yo creo que es un proyecto muy interesante que todos deberíamos apoyar porque favorece a 82 familias de nuestro municipio.

En cuanto al expediente de modificación presupuestaria que el 9/2013, simplemente decir que es por suplemento de crédito, que el detalle ha dicho la Sra. Secretaria-Acctal es el estado de gastos, obras de pavimentación del paseo y el estado de ingresos de contribuciones especiales, en ambas la cantidad es de 400.000,00 euros, y en este caso al ser un suplemento es una ampliación de la consignación que ya teníamos, los gastos pueden financiarse indistintamente con nuevos ingresos y en este caso van a venir por las contribuciones especiales, son los derechos reconocidos independientemente de que se ingresen o no en este momento. Por ello pido el voto favorable del Grupo Municipal Socialista en ambos puntos.”

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Concejel del Grupo Municipal Socialista D. Faustino Pérez Barajas, el cual expone:

“En este punto como bien ha dicho la Portavoz del Grupo Municipal Popular vamos a debatir de forma conjunta, lo cual me parece oportuno porque así se debatió en la Comisión del lunes porque son dos puntos que están íntimamente ligados puesto que las dos se refieren al mismo tema. Yo ayer estuve por la mañana revisando estos expedientes a parte de la documentación que se me dio en la Comisión Informativa incluso coincidí con la Sra. Secretaria-Acctal y la Sra. Concejala en un momento determinado, también estuve viendo el proyecto técnico con el Sr. Concejel Ángel Fernando Collado y este proyecto técnico que ya fue aprobado por la Junta de Gobierno del ayuntamiento el día 4 de septiembre de este año, pero nosotros la primera vez que lo veíamos era en la Comisión Informativa por eso quise profundizar un poco en el para ver como era realmente el diseño de la obra. En cuanto al proyecto técnico en si hay algunas sugerencias que yo quería hacer, se lo comenté a Ángel personalmente por si se podía tener en cuenta cuando se vaya a ejecutar la obra, una de esas sugerencias es que en un tramo de la obra se queda interrumpida por el hecho de la nave que sobresale de la alineación de la vía de servicio del Sector J, tu vas circulando en dos direcciones y llega un momento en el que tienes que dar una vuelta a toda la manzana para poder seguir circulando, yo no se si eso se podría



corregir de alguna forma, claro que mientras este la nave ahí porco se puede hacer, a no ser que cuando hagamos lo del POM se pueda eso resolver de alguna manera, este asunto llama la atención porque es un poco difícil porque invade el trazado de la vía. Otro asunto que vi que nos convence mucho a nuestro Grupo, también se lo comente a Ángel, es el hecho de que el carril bici vaya muy pegado a la carretera, yo no sé si el carril bici se podría diseñar en una zona un poco más separada de la carretera aunque Ángel me dijo que se iba a tratar de que fuera bien señalizado para que no hubiera ningún peligro, pero siempre el ir cerca de la carretera tiene más riesgo que si estuviera retirado, hacemos este apunte por si es posible que a la hora de la ejecución se pudiera hacer algún tipo de solución que aminore el peligro. Supongo que en la zona verde que esta a lo largo de todo el trazado y donde ahora hay un serie de columpios y de juegos de niños, supongo que se sustituirán por otros que sean más homologados y más modernos porque los que hay actualmente llevan ya casi 20 años puestos. En cuanto a los propios expedientes en sí como ha hecho referencia la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Popular tanto el de imposición de contribuciones especiales como el de la modificación presupuestaria me surgen algunas dudas al revisar la documentación que se nos entregó en la Comisión Informática, las cuales hice participe ayer a la Sra. Portavoz Cayetana González incluso estaba presenta la Sra. Secretaria-Acctal, y es que, por ejemplo, en el informe de Intervención se indica que las cuotas resultantes de las contribuciones especiales se podrán conceder un fraccionamiento o aplazamiento de las mismas por un plazo máximo de 5 años, que es lo que entiendo que permite el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales en el capítulo 3, título 1, de dicho texto refundido que es al que se remite el Sr. Interventor-Acctal en su informe, sin embargo en la Comisión Informativa se nos dijo que se fraccionarían en un período de 10 años, cosa que no esta contemplada en la normativa, parece que ahí vamos a estar un poco fuera de la norma. También en la Propuesta de Alcaldía que es lo que hoy se va a votar del punto 3 no se hace ninguna referencia al pago aplazado de las cuotas, ni tampoco hace ninguna referencia al Ayuntamiento de una manera inmediata de entrada financie y pague las obras con fondos propios y posteriormente se los abonara los propietarios, comenté que lo mejor seria que eso figurara en los acuerdos de aprobación; porque en el protocolo acordado entre el Ayuntamiento y la entidad de Interés Urbanístico de Conservación y que se acordó con el voto de abstención por nuestra parte, no figura nada del pago fraccionado en 10 años; así como tampoco figura nada en el protocolo que se firmo en su día de que el Ayuntamiento asuma el 10% de las obras, si no que en el protocolo se indica que las obras tendrán un coste de 400.000 euros y que las contribuciones especiales serán por 400.000 euros, es decir, por el total de las obras; por otro lado, en el punto 4 del Pleno, en el punto de la modificación presupuestaria, en la Propuesta de Alcaldía de este punto que se somete a votación, tampoco se hace mención a esta posibilidad del pago fraccionado por parte de los propietarios, además entiendo que también se debería contemplar es el indicar en la modificación presupuestaria de que de entrada el Ayuntamiento tiene que aportar el dinero de fondos propios procedente, por un lado, de una partida del ejercicio 2013 que esta contemplado en los presupuestos de este año y por otro lado de una partida que procede del remanente del año 2012 que también procede de una partida de la venta de parcelas del polígono La Atalaya. En la propia propuesta figura que los ingresos proceden de las contribuciones especiales del Sector J, pero como decía antes, el Ayuntamiento no va a tener disponible en efectivo esas contribuciones especiales para pagar esa obra, es decir, va a tener unos derechos reconocidos de cobro cuando se apruebe la ordenanza de las contribuciones especiales, pero realmente unos derechos reconocidos que va a ser diferidos a un período de 10 años, por tanto el Ayuntamiento va a tener que financiar de entrada la obra, es decir, cuanto tu vayas a sacar a concurso la obra tendrás que tener en tu presupuesto consignado el dinero que realmente vas a utilizar, el Sr. Interventor-Acctal que estaba presente dijo que con los derechos reconocidos ya valía, pero creo que tampoco estorbaría en el acuerdo del

*Pleno hacer mención a eso. En cuanto a lo que comentaba la Sra. Portavoz de que se aprobó este tema en el año 2011, yo he estado repasándome el acta de aquel Pleno del 28 de abril del 2011 donde se aprobó el protocolo de actuación y, como dije antes, se hizo con nuestra abstención porque había una cantidad ingente de datos confusos, contradictorios y con lagunas desde nuestro punto de vista que existían sobre este asunto; también en los temas que traemos hoy, bajo nuestro punto de vista, siguen existiendo esas contradicciones y esas deficiencias, nos parece que faltan cosas que se tienen que poner, porque hay detalles que están sin definir como estos últimos que he dicho, como el hecho de que se diga en el informe de Intervención que solamente se permite que se haga la financiación de las contribuciones especiales a cinco años y que sin embargo se ponga a 10 años, parece que estamos como un poco incumpliendo la Ley de Haciendas Públicas, el hecho de que también se figure que en el protocolo no se haga referencia a nada de que se vaya a hacer en 10 años, pues entiendo que debería figurar por algún lado porque si no el Pleno hoy no va a acordar que se haga la financiación por parte de los propietarios a 10 años, y en el protocolo que en su día se aprobó tampoco lo pone. Desde estos puntos de visto nuestro voto va a ser la abstención en los dos puntos del orden del día.”*

Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra Portavoz del Grupo Municipal Popular D<sup>a</sup> Cayetana González Peña, la cual expone:

*“Le voy a ir respondiendo a lo que ha ido diciendo a lo largo de la intervención. En cuanto a las sugerencias técnicas, la nave de los chinos, esa nave pertenece al Sector 13, pero de todas formas estamos hablando con el propietario porque entendemos que la mejor forma de hacer la ruta de la senda peatonal y ciclista es que tenga una continuidad podríamos decir. En cuanto a lo del carril bici que pueda suponer un peligro, se van a establecer una serie de badenes continuos que van a tener un metro de distancia entre uno y otro que entendemos que así lo ha propuesto el Arquitecto pero cualquier otra propuesta es válida si entendemos que va a mejorar la seguridad de los ciclistas. En cuanto a la zona verde, efectivamente, se pondrán unos juegos nuevos y homologados, no porque estén amortizados los que hay ahora porque la verdad es que todavía están muy bien. En cuanto a las dudas que ha ido exponiendo decir, en primer lugar, que el pago de las contribuciones especiales lo que se hace es una liquidación por el total, la gente podrá o no pedir un aplazamiento pero no podemos adelantar acontecimientos, lo primero que se tiene que hacer es una liquidación que es lo que se manda y cada uno decide lo que puede o no hacer, pero no nos podemos meter en que va a hacer cada persona a lo mejor nos encontramos con que todos pagan y esos 400.000 euros los tenemos ingresados desde el primer año; de todas formas lo que dice de los 400.000 euros es una duda que ya en el despacho se habló entre la Sra. Secretaria-Acctal y el Sr. Interventor-Acctal, usted y yo misma, creo que el trabajo del Interventor-Acctal no podemos rebatirlo, él como le dije a usted ya lo había comentado con la Interventora de Fuensalida, así se hace el suplemento de crédito en este caso, son derechos reconocidos que tienen que establecer los 400.000 euros, no se tiene que establecer de donde o no vienen, vienen de las contribuciones especiales independientemente de que se cobren este año o en otro año, son derechos reconocidos y así se establecen, no me planteo rebatirlo porque entiendo que tiene que ser así, y así es. En cuanto a las cantidades de los 400.000 euros que se ponía una cantidad, las contribuciones especiales pueden cobrarse hasta el 90% total de las obras; lo que decíamos es que de contribuciones especiales se iba a pagar 400.000 euros por tanto se entiende que el otro 10% lo tiene que abonar el Ayuntamiento, una obra nunca se puede abonar el 100% con contribuciones especiales, por eso se dice que 400.000 euros se pagan con las contribuciones especiales y el resto del 10% lo paga el Ayuntamiento como es su obligación por ley, lo que si se podría es haber bajado las contribuciones especiales pero nunca que sean el 100% del coste de la obra. Creo que con esto más o menos*

*he contestado a todo lo que ha ido diciendo. Me entristece que se abstengan en este punto porque es un área que favorece no solo a las 82 familias si no a todos y cada uno de los torrijeños que pasean por allí, creo que es un proyecto que durante 30 años estuvo parado, que en la legislatura pasada se solucionó y que en esta se terminará y que no lleva ni más ni menos que solucionar el problema de 82 familias.”*

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Concejales del Grupo Municipal Socialista D. Faustino Pérez Barajas, el cual expone:

*“Lo de los 10 años lo he comentado porque en la Comisión Informativa se nos dijo así por parte del Equipo de Gobierno, que se iba a dar la posibilidad de que hiciera de forma escalonada y fraccionada en 10 años, en todo caso, si luego eso lo solicitan pues, lógicamente, el Ayuntamiento tendrá que tomar algún acuerdo respecto a eso, es decir, que si no se acuerda ahora se tendrá que acordar después, yo decía que se podría recoger ahora; la posibilidad de que se haga a 10 años, como digo, no la contempla el informe de Intervención, solamente habla de 5 años, por tanto cuando llegue la hora de acordarlo tendrán que revisarlo si es fundamental el tema. En cuanto a la modificación de crédito pues, efectivamente, los derechos reconocidos figuran ya cuando se aprueben pero al final el Ayuntamiento tendrá que hacer otro acto administrativo o un decreto de Alcaldía a posteriori diciendo que se hace una modificación presupuestaria para digamos tener presupuestado el dinero en el presupuesto de este año con fondos propios porque si no con la modificación presupuestaria en sí, tu haces un proyecto del presupuesto que va a tener pero como tienes la posibilidad de que lo hagas a 10 años una vez que veas como los propietarios hacen la solicitud, pues tendrás que adaptar entonces el dinero que realmente con el presupuesto cuando vayas a sacar a concurso la obra, entiendo que eso se deberá hacer así o alguna solución parecida, por tanto, sigue existiendo esa duda. Efectivamente, lo que decía la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Popular, tiene razón lo importante es que esto se haga. Nosotros vamos a mantener nuestra abstención, puesto que hay un acuerdo con los propietarios no queremos oponernos a este tema de forma frontal, si no que de alguna forma vamos a mantener nuestra abstención un poco en coherencia con la postura que tomamos en el año 2011, que fue un Pleno mucho más disputado que este, mucho más tenso, mucho más debatido; vamos a mantener nuestra postura en los dos puntos.”*

Tras varias intervenciones de los Sres/as Concejales/as asistentes, por el Sr. Alcalde se somete a votación este asunto, aprobándose al obtener el siguiente resultado: 8 votos a favor de los/as señores/as Concejales/as del Grupo Municipal Popular, y 7 abstenciones de los señores/as Concejales/as del Grupo Municipal Socialista.

#### **4º. APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚMERO 9/2013, MODALIDAD SUPLEMENTO DE CRÉDITO.-**

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaría-Acctal al siguiente: *“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA EXTRAORDINARIA CONJUNTA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA Y DESARROLLO URBANO Y COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS, CONTRATACIÓN, COMUNICACIÓN Y PERSONAL, DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA, EN SESION CELEBRADA EL DIA 28 DE OCTUBRE DE 2013.*

*Tras varias intervenciones de los/as Sres/as Concejales/as asistentes a la Comisión, la Sra. Presidenta propone la adopción de los siguientes acuerdos, para su aprobación en el Pleno Extraordinario que se celebrara el próximo jueves día 31 de octubre:*

**PRIMERO:** Aprobar inicialmente el expediente de **Modificación Presupuestaria nº 9/13**, mediante la modalidad de Suplementos de Crédito, con el siguiente detalle:

**ESTADO DE GASTOS**

<b>PARTIDA</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE</b>
1551.61912	OBRAS PAVIMENTACION PASEO	400.000,00 €
	<b>TOTAL</b>	<b>400.000,00 €</b>

**ESTADO DE INGRESOS**

<b>PARTIDA</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE</b>
35000	CONTRIBUCIONES ESPECIALES SECTOR J	400.000,00 €
	<b>TOTAL</b>	<b>400.000,00 €</b>

**SEGUNDO:** Exponer al público el presente expediente, durante el plazo de quince días hábiles, en el Tablón de Anuncios, previa inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.3º de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril, así como 169 y 170 del Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; con la advertencia de que la citada aprobación inicial adquirirá el carácter de definitiva si no se presentara ninguna reclamación durante el plazo mencionado, continuándose los demás trámites legalmente establecidos.

**TERCERO:** Dar traslado de estos acuerdos a la Intervención Municipal y a los/as Concejales/as Delegados/as de las Áreas de Desarrollo Urbano y Hacienda para su conocimiento y a efectos oportunos.

Tras varias intervenciones de los/as Sres/as Concejales/as asistentes a la Comisión, que son debidamente contestadas, por la Presidencia se somete a votación, obteniéndose el siguiente resultado: 3 votos favorables del Grupo Municipal Popular y 2 abstenciones del Grupo Municipal Socialista.”

Tras varias intervenciones de los Sres/as Concejales/as asistentes, por el Sr. Alcalde se somete a votación este asunto, aprobándose al obtener el siguiente resultado: 8 votos a favor de los/as señores/as Concejales/as del Grupo Municipal Popular, y 7 abstenciones de los señores/as Concejales/as del Grupo Municipal Socialista.

**5º.- ORDENANZAS FISCALES EJERCICIO 2014.-**

\* Abandona la sesión el Sr. Alcalde D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo, siendo las 20:59 horas, pasando a presidir el pleno corporativo el Primer Tte. de Alcalde D. Eusebio Manjarrez Castaño.

Previa autorización del Sr. Alcalde-Acctal, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaría-Acctal al siguiente: “**DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA EXTRAORDINARIA CONJUNTA DE PROMOCIÓN ECONOMICA Y DESARROLLO URBANO Y COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS, CONTRATACIÓN, COMUNICACIÓN Y PERSONAL, DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA, EN SESION CELEBRADA EL DIA 28 DE OCTUBRE DE 2013.**

La Sra. Presidenta de la Comisión se facilita a los/as Sres/as Concejales/as asistentes, copia del informe elaborado por la Intervención Municipal y la Propuesta de Alcaldía, del siguiente tenor literal:

*“El Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, determina las fuentes de financiación de los Municipios, estableciendo los tributos que tienen carácter obligatorio y se han de exigir en cada Entidad Local (artículo 59.1), y que no precisan de acuerdo de imposición y ordenación (artículos 15 y 38.1), y tributos que para su exacción es necesario adoptar acuerdo de imposición o modificación, aprobando simultáneamente la ordenanza fiscal y sus tarifas (artículos 15 y 59.2).*

*En el marco de la normativa anterior, se propone la introducción de modificaciones en diversas Ordenanzas reguladoras de diversas tasas establecidas en la actualidad, con el fin de mejorar su gestión y liquidación, lo que se considera muy conveniente en orden a una adecuada financiación de los gastos que ha de soportar el Ayuntamiento en la gestión de los cada vez más numerosos servicios que presta.*

\* Se incorpora a la sesión el Sr. Alcalde D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo, siendo las 21:00 horas.

*Por todo ello, se PROPONE al Ayuntamiento Pleno (previo dictamen de la Comisión Informativa correspondiente) la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:*

**PRIMERO:** *Aprobar inicialmente la modificación de las siguientes Ordenanzas Fiscales para el ejercicio 2.014, conforme al Anexo que se acompaña:*

- *Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles: se modifican el artículo 2, apartado 1, el artículo 3, apartado b, y la disposición final.*
- *Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la realización de la actividad inspectora en el procedimiento de control de las declaraciones responsables y comunicación previa de las actividades sometidas a la Ley 17/2009 sobre el libre acceso a las actividades de servicio y su ejercicio: se modifica el artículo 7, apartado de coeficientes correctores, y la disposición final.*
- *Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por el suministro de agua: se modifican el artículo 5, tarifas 1 a 3, y la disposición final.*
- *Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por ocupaciones del subsuelo, suelo y vuelo de la vía pública: se modifica el artículo 7, apartado 2, tarifa 22, y la disposición final.*
- *Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa de alcantarillado y depuración de aguas residuales: se modifican el artículo 5, apartados 2 y 3, y la disposición final.*
- *Ordenanza Fiscal reguladora de las Tasas por expedición de documentos administrativos y ventanilla única: se modifican el artículo 7 y la disposición final.*

**SEGUNDO:** *Someter el expediente a información pública, por un período de treinta días, mediante anuncio que ha de publicarse en el tablón de Edictos y en el Boletín Oficial de la Provincia para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones o sugerencias.*

**TERCERO:** *Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de las reclamaciones y sugerencias que se formulen, que se resolverán con carácter definitivo, o, en caso de que no se presentaran reclamaciones determinar que, el acuerdo provisional pase a elevarse a definitivo, automáticamente.*

**CUARTO:** *El texto íntegro del acuerdo definitivo y el texto de la modificación de las Ordenanzas Fiscales deberán publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin que entre en vigor y comience su aplicación, hasta que se haya llevado a cabo dicho trámite.”*

*Tras varias intervenciones de los/as Sres/as Concejales/as asistentes a la Comisión, que son debidamente contestadas, por la Presidencia se somete a votación, obteniéndose el siguiente resultado: 3 votos favorables del Grupo Municipal Popular y 2 abstenciones del Grupo Municipal Socialista.”*

Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra Portavoz del Grupo Municipal Popular D<sup>a</sup> Cayetana González Peña, la cual expone:

*“En cuanto a las ordenanzas fiscales del 2014, en impuestos obligatorios, paso a leer directamente, el IBI bajamos de un 0,51 a un 0,50 y la bonificación a las familias numerosas la actualizamos a la ley actual en cuanto a la clasificación de carácter general y de carácter especial, pasamos a una bonificación del recibo del IBI a las familias numerosas de carácter general del 50%, y las familias numerosas de carácter especial un 90%; vehículos de tracción mecánica se congela, el impuesto de actividades económica se congela, el ICIO se congela, impuesto de incremento de bienes de naturaleza urbana se congela, licencia urbanística se congela, las basuras se congela, el cementerio se congela, la ocupación de vía pública vamos a establecer una bonificación para los puestos del mercadillo del 50% para aquellos que estén empadronados en Torrijos, cartelería del pabellón se congela, ayuda a domicilio, tasas deportivas, retirada del deposito de vehículos, vados, bodas civiles, ORA, animales peligrosos, derechos de examen, cajeros automáticos, y en cuanto a otras modificaciones que vamos a establecer es en la ISAC los coeficientes correctores establecemos un coeficiente corrector del 25% para todos los emprendedores que quieran abrir un negocio, triplicamos el coeficiente corrector en este apartado, luego establecemos un 10% más en el coeficiente corrector en los demás apartados para los establecimientos que hayan permanecido cerrados más de 180 días pero menos de un año siempre que el mismo titular solicite la licencia o reapertura de la misma actividad, para ese caso será un 40% la tarifa a abonar; en los traspasos y cambios de titular la tarifa a abonar será también de un 40%, para cualquier espacio destinado a la actividad que se este desarrollando o reforma sensible en el local aunque para ello no hubiera sido necesario cerrarlo la tarifa será de un 50%; los almacenes, depósitos, exposiciones y demás locales comerciales donde no se realicen ventas y no tengan adscritos personal o dependencia permanente en los mismos la tarifa será de un 40%; igualmente se modifica la expedición de documentos y ventanilla única para emprendedores quedan exentos en la tarifa 1 y 8. En cuanto a los precios públicos no queda modificado y la actividad del Palacio se congela. En el agua se aplica el contrato firmado con Gestagua desde 2009, en este año corresponde el 5%, porque recuerdo que era en la cuarta anualidad un 25% e hicimos que se fraccionara en tres partes, 10, 10 y 5, este año es el 5% más el IPC de septiembre a septiembre que corresponde a un 0,3%, en total un 5,3% al igual que las tarifas de alcantarillado, quedando congelado la parte que corresponde al Ayuntamiento, la cuota de conexión y levantamiento, precinto y la acometida, además de introducir en la tasa del alcantarillado el texto que establece el párrafo segundo y tercero del artículo 5 como hemos adjuntado en el anexo. Una vez leídos todos los datos un poco más literales y económicos, yo creo que en el año 2014 lo que podemos destacar son dos grandes medidas, la primera la bajada del IBI, de nuevo el Gobierno de Gómez-Hidalgo vuelve a bajar el IBI, pasa de un 0,57% a un 0,547%, después a un 0,51%, y ahora una bajada al 0,50%, en seis años se ha bajado 7 décimas, prueba más que de sobra de que los gobiernos populares saben hacer más con menos, nos hemos ajustado a la realidad sin tener que gravar a nuestros vecinos cuando hemos tenido ingresos,*

*nosotros también tenemos que tomar medidas de acuerdo a la Ley de Estabilidad Presupuestaria y a la regla de gasto con las limitaciones que nos imponen leyes que a mi me parecen estupendas porque si hubieran existido siempre no habría socavones y agujeros como los que hay en algunas Comunidades como la nuestra. Destacable también para mi como segundo punto la plataforma que estamos haciendo en nuestro municipio para emprendedores, estamos haciendo un municipio atractivo porque el objetivo es facilitar a cualquier persona para que pueda acceder a un puesto de trabajo, que el Ayuntamiento sea el vehículo que facilite todas estas opciones. Como he dicho hemos triplicado el coeficiente corrector en la instrucción simplificada administrativa del Ayuntamiento, es decir, que para abrir un negocio, el abono de la tarifa para un emprendedor será tan solo de un 25%, además la tramitación que tenga que llevar a cabo a través si lo hace de nuestro Ayuntamiento en el Vivero quedará exento del pago de ventanilla única o compulsas, hemos establecido mejoras en las condiciones de los posibles viveristas, estamos firmando acuerdos con distintas asociaciones como las que hemos traído hoy al Pleno, además estamos haciendo cursos en el Vivero y otras instalaciones, como los cursos que se han hecho de la AEOI, el Ayuntamiento está apostando muy fuerte por el emprendimiento. Para nosotros el titular de este año es que Torrijos a pesar de la crisis consigue congelar y bajar el IBI, el equilibrio financiero se está consiguiendo y presenta un escaparate atractivo en bonificaciones y exenciones a emprendedores, por ello creo que este año su voto debe ser favorable.”*

Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra. Concejala del Grupo Municipal Socialista D<sup>a</sup> Ana Gómez Diego, la cual expone:

*“En primer lugar, es curioso siempre que llegamos aquí lo primero que dicen es que nos van a bajar todo, ahora nos van a bajar el IBI, por cuarta o tercera vez creo que dicen que lo bajan el gravamen del IBI del 0,51% al 0,50%, señora González me podría decir si nosotros vamos a pagar menos IBI en el recibo que nos llegue a casa que el de este año, se lo pregunto porque como no he notado las bajas anteriores, digo a ver si esta vez es verdad y vamos a pagar por primera vez menos en el IBI en el 2014. Vamos a ver, en cuanto a las congelaciones, ustedes dicen que están congelando impuestos en los momentos en los que están pagando más los torrijeños por esos impuestos, el año pasado algunos de ellos han llegado a crecer hasta un 102%, entre ellos la basura, un impuesto que llega a todo el mundo, esta bien que la congelara en 33 euros que es en lo que esta ahora pero nos hubiera gustado mucho más que la hubieran congelado hace dos años que también había la misma crisis y estaba en 16,28 euros, la subida en el impuesto de los vehículos en los últimos seis años ha subido un 16%, porque no se propusieron el congelarlo hace tres años; respecto al IBI le voy a decir exactamente lo que se ha pagado desde que ustedes están bajando el tipo de gravamen, desde que el Equipo Municipal Socialista abandonó el Ayuntamiento en el 2007 el tipo de gravamen estaba en el 0,57%, y una vivienda de tipo medio situada en una avenida como es la de la Estación pagaba 122 euros al año de contribución, de IBI, en el 2009 después de su primera bajada de tipo pasó a pagar 126,94 euros, en el 2010 pagó 137,14 euros, en el 2011 pagó 142,16 euros, en el 2012 pagó 156,44 euros, en el 2013 pagó 170,73 euros, me podría usted asegurar que con esta bajada del tipo de gravamen esta misma vivienda en el año 2014 va a pagar por debajo de 170,73 euros, porque siempre nos cuentan que están bajando el tipo de gravamen y muy pocas veces les hemos escuchado decir que desde este Ayuntamiento se solicitó una ponencia de valores por la cual hasta el año 2018 de forma sistemática están subiendo los valores catastrales de las viviendas de todos los torrijeños, porque no cuentan eso en lugar de decir que bajan el IBI, o cuenten que además de eso bajan el gravamen del IBI, pero no intenten engañar a nadie, ofenden a la inteligencia de todos los vecinos; ustedes han estado recaudando por el IBI sistemáticamente desde el año 2008 una cantidad superior año tras año, eso*

no ocurriría si estuvieran bajando el IBI, porque si lo estuvieran bajando la recaudación por el IBI cada año sería inferior; en el 2008 ustedes recaudaron por IBI, 1.540.000€, en el 2009, 1.661.000€. en el 2010, 1.727.145€, en el 2011, 1.996.420€, en el 2012, 2.369.943€, y para el 2013 ¡como nos han bajado!, han presupuestado recaudar 2.550.000€, ¿para el 2014 van a presupuestar por debajo de estos 2.550.000€, o también vamos a estar por encima, porque las cuentas tuyas de que cuando bajan pagamos más se ajusta todo, porque también ocurre con el agua, en el agua hemos pasado a pagar en los últimos 3 años un 32% más de lo que se pagaba anteriormente, ese 30% fue lo que anteriormente en la anterior corporación vinieron a decir aquí que el convenio con Gestagua la subida iba a ser un 1,2% de subida anual a lo largo de 25 años con lo que haciendo números salía un 30% o 31% en 25 años, estamos en el quinto año de la concesión y hemos superado el 30%, en el año octavo hay otra subida, ¿me podría decir en cuanto se va a situar dentro de esos 25 años?, porque aquí no pueden congelar nada esto lo tienen firmado y más que firmado, lo que ocurre es que han echado la misma cuenta que ahora que nos han bajado el IBI, nos han bajado el IBI igual que nos bajaron el agua cuando firmaron con Gestagua que en lugar del 25% de subida en la cuarta anualidad sería mucho mejor para los torrijeños el que nos subieran el 10% más el IPC en la tercera, el 10% más el IPC en la cuarta y el 5% más el IPC en el quinto año, con esa subida le puedo decir que ya teniendo los datos sobre el papel porque creo que esta misma discusión se ha traído a este Pleno dos o tres veces y siempre nos dicen que no, que estamos equivocados, pero es imposible que estemos equivocados con los números ya vistos, el agua que en el 2011 pagamos a 0,326 se habría pagado de no incrementarse ese 10% a 0,336, en el 2012 lo hemos pagado a 0,347, y ahora lo vamos a pagar a 0,429, cuando ustedes aplican la segunda subida del 10% lo están aplicando ese 10% más el IPC sobre el 10% más del IPC del año anterior, es decir, vuelven a agravar con un incremento del 13,8% la primera subida, ahorrar han ahorrado muy poco a los torrijeños. Comentarles sobre la modificación de la tasa del alcantarillado de depuración, si que estamos de acuerdo con que se instalen los contadores en las salidas de las aguas residuales a las acometidas generales porque nos parece de justicia que ya que el agua tiene que pasar por todo el sistema de depuración pague en consonancia con el agua que pasa a la red general, pero estamos en desacuerdo con que se vuelva a subir y por el mismo motivo las tasas. Decirles también en cuanto a las exenciones que hacen de cara a la ventanilla única, nos parece nimio el que realicen esas exenciones sobre una tasa que les ha supuesto en el 2012, 469 euros de ingresos, me podría decir cuantas personas van a ser afectadas por esas exenciones a las que está haciendo referencia. También quería comentarles que nos estamos dando cuenta últimamente que el Equipo de Gobierno, lo hemos dicho ya en varias ocasiones, vienen a remolque de lo que en las Mociones en las Comisiones Informativas mantienen con mi Grupo Municipal. Quería agradecerles que hayan tenido en cuenta la propuesta que hizo el Grupo Municipal Socialista en la Comisión cuando nos presentaron las modificaciones a las ordenanzas fiscales y nos hablaron de las tasas del suministro del agua, nos dijeron que como el informe se había tenido que realizar en el mes de agosto el IPC que figuraba era el del mes de agosto y nosotros les propusimos que porque no se hacía con el IPC de referencia de septiembre a septiembre que había sido más bajo porque podría suponer un ahorro importante para los torrijeños, nos dijeron que lo considerarían y así lo hicieron, se lo queremos agradecer, a raíz de esto quería comentarles que tenemos esa sensación de que van a remolque es porque en el Pleno anterior trajimos una moción en la cual solicitábamos que el tipo de gravamen del IBI se bajara al 0,47% o 0,46%, para que esa bajada de gravamen anulara lo que es la subida del valor catastral que va a tener la vivienda en este año y ustedes votaron en contra, votaron en contra porque no quieren bajar el IBI, no quieren bajar los impuestos, ustedes lo que quieren es pasarlo a papel y poner que van a bajar el IBI, pero esa no es la realidad, año tras año, recibo tras recibo, el IBI va subiendo. También veo aquí que hablan sobre su nota de prensa que han emitido hoy por la



*mañana donde dicen que el recibo va a subir unos 39 céntimos de euro al mes y que nos recuerdan a todos que es una empresa que ha destinado del citado acuerdo un total de 13 millones de euros para inversiones en el municipio de Torrijos, no fueron 13 si no 11 y pico, pero 12 millones les dejó el Equipo Socialista y nunca he visto que nos hagan la ola, y se lo podían haber gastado antes de los 25 años, me ha llamado mucho la atención, debe ser que se les ha pasado desapercibido lo de los 12 millones. Nosotros vamos a votar en contra porque se han quedado muy cortos, no tenían que haber congelado, tenían que haber reducido, ustedes los saben, se esta pasando mal, muy mal algunas familias, pero generalmente todas las familias están en una situación que hoy están apretando más en la sanidad, mañana se aprieta más en el IBI, otro poco en educación, y llega un momento donde las familias no pueden más. En cuanto al mercadillo vuelvo a decirles lo mismo, gracias por tenernos en cuenta, el año pasado en las alegaciones que se hicieron a las modificaciones de las ordenanzas fiscales para el 2013 ya les dijimos que nos parecía exagerado el incremento que habían puesto a esa tasa y les dijimos que porque no subían solamente el IPC, no nos hicieron ningún caso, pero este año vemos que han rectificado y rectificar es de sabios, quizás se quedan un poco cortos, sería más interesante que lo hicieran extensivo a todos los puestos del mercadillo, porque si es cierto que hay que hay que beneficiar a la gente que está empadronada en Torrijos, al mercadillo acudía gente de las poblaciones limítrofes, gente que al final pasea y gasta en Torrijos, pero cuanto más gente venga será mucho mejor, es lo mismo que con los emprendedores, cuantas más empresas tengamos mejor. Nos gustaría que tuviéramos que votar cada una de ellas por separado porque seguramente algunas les votaríamos que sí y otras que no, pero tal y como están redactadas no nos queda más remedio que votarlas en contra.”*

Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra Portavoz del Grupo Municipal Popular D<sup>a</sup> Cayetana González Peña, la cual expone:

*“ En contestación a lo de la ventanilla única se refiere no creo que se pueda medir como nimiedad lo que los emprendedores sean muchos, pocos o ninguno lo que necesiten esa ventanilla. Lo del agua tengo que decir simplemente que es un contrato que se firmó en el 2009, después hubo unas elecciones, refrendaron a este Equipo de Gobierno y entiendo que también se refrendó ese acuerdo, ese acuerdo es durante 25 años, está claro lo que viene para cada año, poco más puedo decirle, es un debate que va a traer porque es lo que ustedes piensan que va a tener cola; por lo demás ya esta establecido en el contrato, es que ni siquiera teníamos que debatirlo, es que así esta establecido. En cuanto a los coches ustedes lo subieron un 6% durante su legislatura. En cuanto al tema del IBI, yo le voy a contestar muy directamente, pero espero también su contestación muy directa, yo nunca he hablado de que el recibo del IBI baje, yo hablo de que baja el tipo del IBI, el tipo del IBI es lo que baja este Ayuntamiento, le voy a decir por si no lo sabe y creo que si porque ya se lo dije el año pasado y el anterior, es que el tipo del IBI es lo que puede tocar un Ayuntamiento, es lo que puede regular un Ayuntamiento, yo no puedo regular la ponencia de valores porque no soy yo la que la establece, de hecho en el anterior punto el Sr. Barajas hablaba mucho de la legalidad en las contribuciones especiales y parece mentira que no le la aplicara el cuando su Equipo de Gobierno tuvo que pedir esa ponencia de valores que era obligatoria hacerla cada diez años; de todas formas no es que vayan a pagar más o menos en el recibo del IBI, por supuesto no van a pagar menos, van a pagar 4 euros más en un recibo medio que he calculado, pero le voy ha hacer yo una pregunta a usted, ¿cuanto pagaban cuando estaba Gobernando el Partido Socialista cuando tenían un tipo del 0,52% y pasó a un 0,57%, pagaban más o menos?, digo yo que pagarían más incluso teniendo la misma base impositiva, les voy ha hacer el calculo, 28.000 euros de base liquidable por el 0,52% son 145 euros, y 28.000 euros de base liquidable sin subir esa ponencia de valores por el 0,57% son 159 euros, el recibo total son 10,06 euros más al año, a pesar de que ustedes en ingresos tenían 3*

*millones de euros en obras, y a pesar de eso necesitaban subir el IBI y necesitaban subir impuestos, vuelvo a decir la pregunta, pagaron más cuando subieron del 0,52% al 0,57% los torrijeños.”*

Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra. Concejala del Grupo Municipal Socialista D<sup>a</sup> Ana Gómez Diego, la cual expone:

*“Respecto al convenio con Gestagua, dependientemente de que ustedes hayan ganado las elecciones, conforme no esta nadie aunque ustedes no lo crean, se lo hubieran tenido que tragar los que hubieran venido detrás, 25 años tiene de vida la concesión y durante esos 25 años tendremos que estar sujetos a lo que ustedes firmaron. Por otro lado me ha dicho los vehículos, nosotros dice que en ocho años los subimos un 6%, ustedes en seis años lo han subido un 18%, ¡que lastima!. Respecto a lo que me pregunta que porque nosotros subíamos los impuestos, es verdad, eran mejores tiempos, algunos eran mileuristas los más desafortunados, otros no, ahora la situación es muy distinta, ahora a mileuristas llegan muy poquitos; los tres millones que dice usted que entraban en este Ayuntamiento por las licencias de obras, se empleaban bien empleados porque al final cuando terminaba el año quedaba dinero suficiente como para acometer otras inversiones que generaban nuevos remanentes para poder aplicarlos en otras inversiones, así se llega a los 12 millones, así o firmando convenios por otro lado y teniendo 13 millones a 25 años y haciéndoles publicidad, hay diferencia entre uno y otro. Es el momento de bajar con todas sus consecuencias, no es momento de quedarse en la foto de bajo el gravamen del 0,51% al 0,50%. Me ha dicho que el recibo suyo es 10,60 euros más al año, voy a anotármelo para así ver el año que viene cuanto sube el recibo tipo este que le he dicho yo que empezó pagando en el año 2008, 122 euros y que ya va por 170 euros, ya llevamos un 60% de subida, (ahora no los tengo los recibos, pero yo me comprometo a que dentro de 15 días en el Pleno Ordinario los traigo para que los compruebe y vea que no le miento al respecto). Por nuestra parte nada más, nos alegramos mucho que hayan tomado nota; ya se que fue algo accidental desafortunadamente por la baja de un funcionario y tuvo que hacerse en ese mes, pero era una cosa en la que ustedes no habían caído y el Sr. Pérez Barajas se dio cuenta y lo han tenido en cuenta para bien de todos los torrijeños. Decirles que vamos a seguir votando que no, que seguiremos trayendo mociones para que se vayan quedando con ellas para que así en la siguiente recojan algo de lo que en ella vamos avanzando.”*

El Sr. Alcalde toma la palabra y dice: *“Yo les invitaría a los dos Grupos Municipales a hacer el ejercicio, no sé si se estaba refiriendo a eso, misma vivienda desde el año 2000, y ver que subida se produce por una decisión en la autonomía municipal de subida de tipo y que subida se produce por el tema de la ponencia, yo estoy perfectamente de acuerdo. Analizar las subidas de los 8 años de Gobierno Socialista y en los años que llevamos gobernando nosotros, el Ayuntamiento lo que puede decidir es el tipo impositivo (el Sr. Alcalde le dice a la Sra. Gómez Diego que no tiene la palabra), (el Sr. Alcalde le dice al Sr. Pérez Barajas que no interpele porque no tiene la palabra), porque no puede discutir ahora porque ustedes no hicieron una ponencia de valores obligatoria por Ley cada 10 años, podemos discutir horas el porque ustedes no hicieron una ponencia de valores obligatoria por Ley cada 10 años, podríamos discutir y que la Dirección General solicita y pide a este Ayuntamiento hacer lo que ustedes no se atrevieron ha hacer como mandaba la Ley; lo podremos debatir el tiempo que quieran porque una ponencia de valores es obligatoria por Ley cada 10 años, yo nunca voy a ir en contra de la Ley.*

Tras varias intervenciones de los Sres/as Concejales/as asistentes, por el Sr. Alcalde se somete a votación este asunto, aprobándose al obtener el siguiente resultado: 8

votos a favor de los/as señores/as Concejales/as del Grupo Municipal Popular, y 7 votos en contra de los señores/as Concejales/as del Grupo Municipal Socialista.

-----

Y no habiendo más asuntos a tratar, el Sr. Presidente dio por terminado el acto, levantando la sesión siendo las veintiuna horas con veinte minutos, de lo que, como Secretaria-Acctal, doy fe.

**Firmado por la Sra. Secretaría-Accidental, por orden del Sr. Alcalde D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo y con su Visto Bueno, en Torrijos a 6 de noviembre de 2013.**